Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana

Junta General Ejecutiva

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 87, numeral 4 del Código de Elecciones y Participación Ciudadana y 26, fracciones IX y X del Reglamento Interno, se convoca a los integrantes de la Junta General Ejecutiva de este organismo electoral local, a la novena sesión ordinaria que se llevará a cabo a las 11:00 horas del día lunes 13 de septiembre del año 2017, en el "Centro Empresarial de Chiapas", sito en Calzada los Almendros número 2495, Colonia Miravalle, de esta ciudad, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria celebrada con fecha 25 de agosto de 2017.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba proponer al Consejo General el Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva de este Organismo Electoral Local.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba proponer al Consejo General, el Reglamento Interno de este Organismo Electoral Local.
4. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que se aprueba someter a consideración del Consejo General, el proyecto de Calendario de Actividades del Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018.
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que aprueban los Programas y Proyectos Institucionales y el Programa Operativo Anual 2018.
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, autoriza la firma del Convenio de Colaboración Específico entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana y la Universidad Autónoma Metropolitana; y se autoriza a la Secretaría Administrativa disponer de Recursos provenientes de economías de ejercicios fiscales anteriores para cubrir los gastos relativos a la aportación que se determine en el Convenio.
7. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual la Junta General Ejecutiva del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, autoriza a la Secretaría Administrativa de este Organismo Electoral Local, disponer de las economías procedentes del ejercicio 2016, la cantidad de hasta por un monto de $215,000.00 (doscientos quince mil pesos 00/100 m.n.), para la contratación y adquisición de bienes y servicios relacionados a los actos previos y preparatorios del proceso electoral 2017-2018.
8. Dar cuenta a la Junta General Ejecutiva del Informe que presenta la Secretaría Administrativa, respecto del uso y destino de los recursos que le fueran otorgados mediante acuerdo IEPC/JGE/20/2017 de fecha 27 de

abril de 2017, para la contratación y adquisición de bienes y servicios relacionados a los actos previos y preparatorios del proceso electoral.

9. Asuntos generales.

Se anexan los documentos correspondientes a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente convocatoria.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 11 de septiembre del año 2017.

A T E N T A M E N T E

"COMPROMETIDOS CON TU VOZ"

El C. Consejero Presidente

Oswaldo Chacón Rojas